



**ANEXO XII  
BOLETÍN INFORMATIVO**

*Orden por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón*

Centro:	Curso Escolar:	<i>Espacio reservado para el logotipo del centro</i>
Nombre y apellidos:		
Grupo:		

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	M.A.	Bil/LP	1ª Evaluación		2ª Evaluación		3ª Evaluación		Evaluación Final	
			F	Calific	F	Calific	F	Calific	F	Calific
Ciencias de la Naturaleza										
Ciencias Sociales										
Lengua Castellana y Literatura										
Matemáticas										
Lengua Extranjera: .....										
Educación Física										
Música y Danza										
Educación Plástica y Visual										
Atención educativa										
Religión: .....										
Educación en Valores Cívicos y Éticos										
Segunda Lengua Extranjera: .....										
Lenguas Propias de Aragón: .....										

Ver indicaciones en el reverso.

**Espacio reservado a información sobre la evaluación académica y educativa** (Gráficas de evolución temporal para cada una de las áreas de conocimiento; información sobre normas, hábitos y actitudes; otro tipo de información que el centro considere relevante).

Observaciones del/de la tutor/a:

El/La Tutor/a:

Fdo.: \_\_\_\_\_

(SELLO DEL CENTRO)

RECÓRTESE POR LA LÍNEA Y DEVUÉLVASE FIRMADO AL CENTRO

Alumno/a:

Evaluación:

Curso/Grupo:

Observaciones del/de la padre, madre, tutor/a legal:

Padre, madre, tutor/a legal:

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Notas:**

- En la columna "Calific" se expresa, para cada área de conocimiento, el resultado de la evaluación en los siguientes términos: IN, SU, BI, NT, SB.
- En la columna "M.A." (Medidas de Apoyo) se consignan, en los casos necesarios, Apoyo Educativo (APO), Aceleración Parcial del Currículo (APC) o Adaptación Curricular Significativa (ACS).
- En la columna "Bil/LP" (Programas bilingües y programas de Lenguas Propias) se consigna, en los casos necesarios, la lengua vehicular en la que se han cursado las áreas de conocimiento no lingüísticas dentro de un programa de bilingüismo (ING, inglés; FR, francés; AL, alemán) o de un Programa de Lenguas Propias (CAT, catalán).
- En la columna "F" se consignan los números de Faltas sin justificar / Faltas justificadas
- Lengua Extranjera y Segunda Lengua Extranjera. Si procede, se consigna el nombre de la Lengua Extranjera y de la Segunda Lengua Extranjera cursadas.
- Lenguas Propias de Aragón: Se consigna, si procede, la lengua cursada: Aragonés/Catalán.
- Educación en Valores Cívicos y Éticos: Se consigna solo para los cursos 5º y 6º.
- Religión: Se indica, en su caso, la religión cursada mediante las dos letras iniciales: RC, RI, RE o RJ.